

4297

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2019

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 19 DIC. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32437, de fecha 13 de diciembre del 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 12170685801, que indica inicio de actividad en día 09 de septiembre del 2016;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 29 de diciembre del 2018, que indica cambio de domicilio desde Rio de Janeiro N° 459, Local K, Recoleta a Hispanoamérica N° 0951, La Cisterna;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : RIO DE JANEIRO N° 459, LOCAL K  
NOMBRE : SOCIEDAD CREACIONES Y CONFECCIONES ALONSO SpA.  
RUT. : 76.447.031-1  
GIRO : CONFECCIÓN, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR TEXTILES, VENTA AL POR MENOR DE CALZADOS Y PRENDAS DE VESTIR.  
ROL S.I.I. : 474-033  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa  
18/12/2019

164 92 35